

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores afectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 11 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

**DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA**

**Juntas Administrativas**

Desconociéndose el actual domicilio de doña Dolores Martínez Riera, que antes lo tenía en Barcelona, calle de Valencia, número 172, se le hace saber que el día 12 del mes actual, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, calle de La Nao, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 69 de 1945, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Tarragona, 6 de diciembre de 1945.—El Secretario de la Junta, M. Martín.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.747—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA.**

**Juntas Administrativas**

Desconociéndose el actual domicilio de don José Serrano Castro, que antes lo tenía en la calle de Oriente, núm. 41, de Barcelona, se le hace saber que el día 12 de diciembre actual, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, calle de La Nao, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 37 de 1945, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Tarragona, 6 de diciembre de 1945.—El Secretario de la Junta, M. Martín.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.748—O.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora Municipal, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, conforme al proyecto aprobado, obrante en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras), se abre concurso, por plazo de

diez días hábiles, en razón de urgencia, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la ejecución de las obras de ampliación de pavimentación y alcantarillado realizadas en las calles circundantes del Parque de San Julián, a las de Hermanos Valdés, Conde de Romanones y Juan Corrocher, en esta ciudad.

Las proposiciones se presentarán durante el período porque se abre el concurso, en la Secretaría Municipal y Negociado antes dicho, de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, en sobres cerrados y lacrados, acomodadas al modelo que a continuación se expresa, debidamente reintegradas, acompañadas de la cédula personal del concursante y el poder, si éste concurre en representación de persona o sociedad distinta, y carta de pago acreditativa del depósito provisional de pesetas 6.359,12, importe del 2 por 100 del presupuesto de contra.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión integrada por el seor Alcalde-Presidente o Gestor en quien delegue, un Arquitecto previamente designado por la Corporación, un Gestor municipal y el señor Asesor Letrado consistorial, procederá a la apertura de los pliegos a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de terminar el plazo de presentación, dando fe del referido acto el Notario a quien por turno corresponde.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de trescientas diecisiete mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con noventa céntimos, a que asciende el presupuesto de contra.

Las proposiciones admitidas pasarán a estudio e informe de la Comisión Municipal Permanente, la que previamente asesorada, dictaminará en el plazo máximo de ocho días, sobre las proposiciones presentadas, quedando libre la Corporación Municipal para elegir la que estime más conveniente a los intereses municipales o para desecharlas todas, si a su juicio carecieren de las condiciones exigidas o no respondieren al deseo de llevar a la obra proyectada las máximas garantías de ejecución, rapidez y características técnicas del proyecto.

Podrán constituir elementos determinantes del fallo corporativo la mayor fianza ofrecida por los concursantes o su especialización en esta clase de obras, extremos que podrán acreditarse uniendo a las proposiciones los pertinentes justificantes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y que son los que sirvieron de base al proyecto primitivo.

Cuenca, 28 de noviembre de 1945.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y cédula personal, que acompaña, enterado del anuncio de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de las de pavimentación y alcan-

tarillado realizadas en las calles circundantes del Parque de San Julián, a las de Hermanos Valdés, Conde de Romanones y Juan Corrocher, en la ciudad de Cuenca, se compromete a su ejecución, de conformidad con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., correspondiente al día ....., y pliegos de condiciones reguladores de la obra, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando carta de pago justificativa del depósito provisional exigido de 6.359:12 pesets, y además ofrece las siguientes garantías .....

(Fecha y firma del proponente.)

2.023-O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Se ha comunicado a esta Sociedad la pérdida del certificado de inscripción de acciones, serie blanca, número 12.811, de fecha 21 de enero de 1944, comprensivo de catorce acciones de la indicada serie, números 522 a 525, 18.051, 18.056 a 18.058, 18.060 y 65.611 a 65.615, a nombre de doña Engracia Martín Spriano, propietaria de un tercio de las mismas, y de sus hijos don Rafael, don

Angel, don Manuel, doña Josefa y doña Carmen Sevillano Martín, propietarios de las dos terceras partes restantes de ellas, y así se hace constar por el presente, advirtiendo que si transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no existe reclamación de tercero de mejor derecho, quedará anulado dicho certificado de inscripción, expidiéndose por esta Sociedad un extracto de inscripción de las referidas acciones y quedando la misma exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.—  
El Secretario, J. de Aymerich.

4.670-P.

## BANCO DE ESPAÑA

### SORTEO 7.º

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo, en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Emisión de 15 de enero de 1929, al 5 por 100

NUMERO de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
74	731 a	40	1.674	16.731 a	40	2.645	26.441 a
184	1.831 "	40	1.766	17.651 "	60	2.760	27.591 "
188	1.871 "	80	1.767	17.661 "	70	2.772	27.711 "
203	2.021 "	30	1.773	17.721 "	30	2.790	27.891 "
204	2.031 "	40	1.804	18.031 "	40	2.800	27.991 "
295	2.041 "	50	1.809	18.061 "	90	2.816	28.151 "
346	3.451 "	60	1.812	18.111 "	20	2.826	28.251 "
348	3.471 "	80	1.817	18.161 "	70	2.871	28.701 "
373	3.721 "	30	1.820	18.191 "	200	2.881	28.801 "
402	4.011 "	20	1.867	18.661 "	70	2.894	28.931 "
425	4.241 "	50	1.910	19.091 "	100	2.908	29.071 "
440	4.391 "	400	1.919	19.181 "	90	2.913	29.121 "
494	4.931 "	40	1.967	19.661 "	70	2.948	29.471 "
508	5.071 "	80	1.995	19.941 "	50	3.023	30.221 "
534	5.331 "	40	2.115	21.141 "	50	3.064	30.631 "
540	5.391 "	400	2.142	21.411 "	20	3.067	30.661 "
691	6.901 "	10	2.154	21.531 "	40	3.090	30.891 "
699	6.981 "	90	2.161	21.601 "	10	3.146	31.451 "
833	8.321 "	30	2.191	21.901 "	10	3.176	31.751 "
919	9.181 "	90	2.194	21.931 "	40	3.201	32.001 "
927	9.261 "	70	2.209	22.081 "	90	3.247	32.461 "
1.029	10.281 "	90	2.231	22.301 "	10	3.328	33.271 "
1.070	10.691 "	700	2.245	22.441 "	50	3.339	33.381 "
1.112	11.111 "	20	2.290	22.891 "	900	3.383	33.821 "
1.113	11.121 "	30	2.294	22.931 "	40	3.399	33.981 "
1.115	11.141 "	50	2.301	23.001 "	10	3.407	34.061 "
1.116	11.151 "	60	2.309	23.081 "	90	3.420	34.191 "
1.192	11.911 "	20	2.347	23.461 "	70	3.461	34.621 "
1.248	12.471 "	80	2.385	23.841 "	50	3.474	34.731 "
1.316	13.151 "	60	2.396	23.951 "	60	3.480	34.761 "
1.568	15.671 "	80	2.490	24.891 "	900	3.489	34.881 "
1.571	15.701 "	10	2.528	25.271 "	80	3.539	35.381 "
1.583	15.821 "	30	2.567	25.661 "	70	3.558	35.571 "
1.597	15.961 "	70	2.571	25.701 "	10	3.559	35.581 "
1.639	16.381 "	90	2.632	26.311 "	20		

## BANCO DE ESPAÑA

**Primer Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945; por la suma de pesetas cuatro millones eutrocienas setenta y cinco mil.**

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

### Emisión de 15 de julio de 1945 al 3,50 por 100

Series	BOLAS encantaradas	TITULOS que representan	CAPITAL — Pesetas-nominales	BOLAS que han de extraerse	TITULOS que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	TOTAL intereses y amortización — Pesetas
A	3.200	320.000	160.000.000	6	600	300.000	1.400.000	1.700.000
B	1.100	110.000	275.000.000	2	200	500.000	2.400.250	2.900.250
C	2.100	210.000	1.050.000.000	3	300	1.500.000	9.187.500	10.687.500
D	2.000	20.000	250.000.000	3	30	375.000	2.187.500	2.562.500
E	2.500	25.000	625.000.000	4	40	1.000.000	5.468.750	6.468.750
F	2.538	10.152	507.600.000	4	16	800.000	4.441.500	5.241.500
	13.438	695.152	2.867.600.000	22	1.186	4.475.000	25.091.500	29.566.500

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o un Subgobernador; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.—El Secretario, Alberto de Alcocer.

1.724-P

## BANCO DE ESPAÑA

**Primer Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1945**

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados, en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

### Emisión de 1.º de octubre de 1945 al 4 por 100

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
Serie A		Serie C		Serie D		Serie E	
862	430.501 a 431.000	1.198	59.851 a 900	7.863	393.101 » 150	260	2.591 a 600
974	486.501 » 487.000	1.215	60.701 » 750	8.410	420.451 » 500	1.597	15.961 » 70
1.490	744.501 » 745.000	1.825	91.201 » 250	9.353	467.601 » 650	2.611	26.101 » 10
1.773	886.001 » 886.500	2.389	119.401 » 450	Serie D		2.779	27.781 » 90
2.594	1.296.501 » 1.297.000	2.671	133.501 » 550			3.442	34.411 » 20
Serie B		2.689	134.401 » 450	1.044	10.431 a 40	3.678	36.771 » 80
		3.210	160.451 » 500	2.019	20.181 » 90	Serie F	
460	45.001 a 46.000	5.305	265.201 » 250	2.812	28.111 » 20		
1.205	120.401 » 500	5.570	278.451 » 500	3.225	32.241 » 50	643	6.421 » 30
1.487	148.601 » 700	6.801	340.001 » 50	3.236	32.351 » 60		
2.249	224.801 » 224.900	7.036	351.751 » 800	3.864	38.631 » 40		
2.767	276.601 » 700	7.228	361.351 » 400				
		7.789	389.401 » 450				

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º, P. el Gobernador, C. A. de Arruche.

1.725-P

**VELAZQUEZ, S. A.—Compañía Española de Seguros y Reaseguros**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas...	2.250.000,00	Capital...	3.000.000,00
Caja y Bancos...	240.973,37	Compañías Reaseguradoras...	79.919,99
Valores depositados Banco de España...	300.000,00	Varios acreedores...	60.493,63
Gastos de constitución e instalación ...	284.552,22	Reservas técnicas...	244.054,10
Varios deudores ...	57.381,66	Pérdidas y Ganancias...	57.717,12
Delegaciones y Agencias ...	194.967,89		
Compañías reaseguradas ...	38.137,51		
Idem id. cuenta depósito ...	67.500,55		
Reservas técnicas a cargo reaseguradores ...	3.671,64		
	<hr/>		<hr/>
	3.442.184,84		3.442.184,84

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1944

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses depósitos reaseguradores...	59,95	Intereses y rentas...	18.575,42
Amortizaciones...	32.160,77	Intereses depósitos reasegurados...	1.045,90
Beneficios...	57.717,12	Saldos de los Ramos...	70.316,52
	<hr/>		<hr/>
Total del Debe...	89.937,84	Total del Haber ...	89.937,84

Madrid, 31 de diciembre de 1944.—El Director, Emilio Lacasa Lavilla.

3.820-P.

**ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA E INS-  
TRUCCION****MELILLA**

Edicto

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos números 25-3-1945, juicio ejecutivo a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra «Minas de Hierro Los Polis, S. A.», se ha acordado la subasta pública, término de veinte días, tercera y sin sujeción a tipo, del siguiente denuncia minero, embargado en dichos autos:

«Denuncia de explotación minera concedida a don Policarpo Landaluce Escobar y por éste aportado a la Compañía de Minas de Hierro Los Polis, Sociedad Anónima, por dahir de veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco, relativo a terrenos de cien hectáreas de medida superficial, concesión que fué efectuada por el Servicio de Minas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, bajo el número novecientos veintinueve, que se identifica con un

visual desde el centro del terreno al vértice de Axel, de tres grados y cuarenta y cuatro minutos con seis mil quinientos ochenta y cuatro, treinta metros, y al vértice del Estado Mayor, cubada de Tistutin, con un rumbo de cincuenta y cinco grados treinta y tres minutos y una distancia de siete mil cuatrocientos setenta y un metros, con siete, ambos rumbos verdaderamente centesimales.»

Dichos bienes fueron justipreciados en 133.460 pesetas.

**Condiciones**

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido justiprecio, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que la finca se saca a subasta a instancia de la parte demandante, sin suplir previamente el título o títulos de propiedad; que en la Secretaría del Juzgado se hallan de manifiesto, a quien interese, los autos y certificaciones del Registro de Inmuebles de Villa Nador; que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Melilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Antonio Medina.

4.769A. J.

**EDICTOS****Juzgados militares**

12.450

DOS INDIVIDUOS, de identidad desconocida, que sobre las doce horas treinta minutos del día 25 de agosto del año actual se personaron en el Banco Español de Crédito de Montblanch donde, enmascarados y armados de pistola, intimidaron a los empleados de dicho Banco y a continuación se apoderaron del metálico existente en la Caja, que ascendía a la cantidad de trescientas veintiocho mil cuatrocientas pesetas (328.400), colocándolas en un maletín que había en dicha Caja, del cual se apropiaron también, dándose seguidamente a la fuga; comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Tarragona, sito en la calle San Francisco, 3, piso tercero, para responder a los cargos que se les hacen en el procedimiento sumárisimo ordinario número 33.933 de 1945, por el delito antes enunciado.

9.900.